

Fundamento de los principios del Movimiento Nacional en materia de trabajo y propiedad

El Movimiento Nacional, que aspira en todos los órdenes a una España mejor, hace suyos principios sociales en materia de propiedad y trabajo que algunos pudieran creer avanzados. Tienen, sin embargo, plena razón de ser, pues con ellos se aspira a resolver en lo posible el llamado problema social.

Estas líneas tienen la pretensión de examinar modestamente los fundamentos racionales de estos principios, y, por ello, han de empezar por hablar de dicho problema, cuya existencia es indudable, empezando por exponer sencillamente el concepto del mismo.

A mi entender, el problema social, según la significación que se da a la frase, es el producido en la sociedad por la convicción que se apodera de parte de sus miembros de que es injusta la distribución de la riqueza o de que no se les retribuye su trabajo con arreglo a lo que creen les es debido.

Este malestar lo encontramos en las diversas épocas de la Historia, a lo largo de la cual ha experimentado, como sucede con las enfermedades crónicas, períodos de alivio y momentos de agudización.

Que desde la más remota antigüedad hubo diferencias entre las

clases sociales, que motivaron la intervención del Poder público, para regular sus relaciones, con tasas y limitaciones a la libertad contractual, lo muestra como impasible y mudo testigo la columna de diorita, hallada por los arqueólogos en Asiria, hoy custodiada en el Museo Británico, y que data de dos mil años antes de Jesucristo, en cuya columna está esculpido parte del famoso Código de Hamurabi, conteniendo, entre otras disposiciones de este soberano asirio, unas por las que regulaba los salarios de los trabajadores y el interés de los préstamos.

También nos muestra la Historia que cuando las injusticias sociales se agudizaron o hubo ambiciosos o tribunos que las aprovecharon, para excitar a los que se consideraban en situación de opresión o de miseria, estallaron revueltas y verdaderas revoluciones, que sacuden a los pueblos envolviéndolos en ruinas y sangre.

¿Qué fueron, sino estas causas, las que sacudieron a Grecia en la antigüedad clásica, con varias revoluciones con alternativas de democracia y dictadura; las que originaron las luchas entre patricios y plebeyos en la antigua Roma, dando motivo a las leyes agrarias; las que provocaron la rebelión de los esclavos, acaudillada por Espartaco; algo de lo que alentó en las luchas entre Mario y Sila; las que en 1381 impulsaron la sublevación de los campesinos ingleses, dirigidos por John Ball y Wat Tuber; la de los franceses en 1358, sublevación llamada de la Jacquerie, en tiempos de Carlos V de Francia; las que causaron en el siglo XVI la guerra de las germanías en España, la de los aldeanos en Alemania; las que ayudaron a Cromwell en la revolución inglesa, que llevó al patíbulo al rey Carlos I, pues entre los que siguieron las banderas de aquel tribuno estaba la secta de los niveladores, que pretendía el reparto de bienes, de cuya secta se desentendió Cromwell después del triunfo? Por último, en las revoluciones modernas siempre ha habido un fondo social: así fué la francesa de 1848 y la de 1870, con la Commune, y la rusa de nuestros días. Aun la revolución francesa de 1789, que tuvo más carácter político, también se fundó en el malestar del pueblo y se mezcló con tendencias comunistas, como las de Babeuf.

Esta ojeada histórica nos prueba que pues tanta antigüedad tiene el problema social, y a pesar de tantas convulsiones sigue sin resolver, debe de ser de nada fácil arreglo, y así es, porque en la naturaleza humana hay cosas contradictorias: igualdad y unidad de especie y grandes diferencias individuales, como talento, fuerza, salud, etc.; necesidad de

vivir en sociedad y egoísmo que nos hace afanosos buscar nuestro bien e indiferentes ante el bien colectivo. Por eso creemos que dicho problema no tiene solución completa en lo humano; sólo lo sería la práctica integral del mandamiento de Cristo: "Amaos los unos a los otros, como yo os he amado", pues con esta divina virtud se encauzarían las pasiones humanas, causa de todos los trastornos.

Mas si no cabe solución completa, mediante las leyes positivas y actuación del poder público, si por estos medios pueden hallarse soluciones que lo mejoren, mitigando las necesidades de las clases inferiores y buscando más justa distribución de la riqueza.

Es, pues, preciso examinar atentamente los hechos para hallar las causas que aseguren la paz interior de las naciones, y este examen nos revelará que es cierto que en las crisis revolucionarias hay desatadas ambiciones, que con propagandas disolventes pretenden remover las aguas más o menos tranquilas de la sociedad, envenenando con el odio a las masas obreras para, apoyándose en ellas, alzarse con el poder y apoderarse de la riqueza sus nada desinteresados dirigentes; pero no puede dudarse que para que arraigue esta cizaña es menester cierta preparación del terreno, y ésta consiste en motivos muchas veces legítimos de descontento, como una miseria excesiva frente a una opulencia exagerada y el olvido por las clases pudientes de que el trabajo, en lugar de ser señal de abyección, como lo conceptuaba la antigüedad, considerándolo propio de esclavos, fué ennoblecido por Jesucristo, que lo practicó, y es según el Génesis precepto que a todos los hombres se impuso en la sentencia contra el primer hombre, promulgada cuando fué expulsado del Paraíso.

Según lo dicho, ¿será la comunidad de bienes solución al problema que estudiamos?

De ningún modo. El comunismo es absurdo: absoluto e integral de toda clase de bienes, no ha existido nunca; relativo, o sea de determinadas clases de bienes, por ejemplo, las tierras, ha existido en pueblos primitivos y en algunos pueblos salvajes, según cuenta Chateaubriand de algunos de América en su obra *Viaje a la América del Norte*.

En la antigüedad en Creta, la legislación de Minos prescribía que los siervos, llamados periecos, trabajasen, y los ciudadanos libres disfrutaran en común de los productos. En Esparta, Licurgo repartió las tierras por igual entre los ciudadanos: los ilotas las trabajaban y los esclavos se dedicaban al servicio doméstico; la mayor parte de los pro-

ductos se entregaban al Estado, que sostenía a los ciudadanos; mas esta legislación fracasó en la realidad.

Como teoría fué profesada por Platón (aunque éste mantenía la esclavitud), Tomás Moro y gran parte de los herejes, como los pitardos o adamitas de Bohemia y los anabaptistas, que llegaron a implantarlo en Munster, donde cometieron muchos excesos, acabando en 1536, después del sitio de la ciudad.

Como se ve, el comunismo no es nuevo; es una idea cuyas experiencias fracasaron en las edades antigua, media y moderna, ésta con sus ensayos de falansterios. Por tanto, si tal régimen fracasó en épocas que la vida era más sencilla y las necesidades mucho menores, ¿cómo podría tener éxito hoy, en que el capitalismo, apoyado en el crédito y los grandes adelantos científicos, ha transformado la vida en algo tan complicado y fecundo en actividades diversas que su colectivización total sería la muerte de multitud de ellas, con el inevitable descenso del nivel de vida para todos?

Por otra parte, la contemplación de la desigualdad física y moral entre los individuos de la especie humana, mucho mayor aún en cuanto a las dotes intelectuales (talento, memoria), ¿no revelan que hay un designio providencial contrario a la igualdad? Si Dios, que habla para todos los tiempos, manda a los ricos socorrer a los pobres, es porque siempre ha de haber unos y otros. La experiencia nos enseña que aun los hermanos de padre y madre son diferentes entre sí y que, empleados con ellos los mismos medios de educación y enseñanza y legándoles el mismo capital, los resultados son luego diversos (1).

Además, según la misma naturaleza humana, el único medio capaz de hacer que las actividades y talentos de cada individuo rindan todo su esfuerzo y resultado, contribuyendo así al general progreso, es el provecho que cada uno espera lograr para sí con el empleo de su actividad, y este estímulo, como se ve, no tiene nada de colectivo. Por eso decía el doctor Luther, ex presidente del Reichsbank, de Alemania: "Los errores y los excesos de la economía privada no pueden negarse. Pero las experiencias hechas hasta el presente han demostrado que sólo ella es capaz de obtener los mejores resultados de la actividad humana.

(1) La salud, el mayor de los bienes temporales, está desigualmente repartida, y lo mismo la belleza, que tanto las mujeres estiman.

Una autocracia, una estatificación exagerada, la socialización, sería pagada demasiado cara con la miseria y la muerte."

Suprimido el estímulo de la ganancia propia, sólo quedaría para obligar a los hombres al trabajo la coacción; por eso el comunismo conduce a la esclavitud. El mismo Platón proponía el comunismo, es verdad, pero también admitiendo la esclavitud.

La iniciativa privada, estimulada por el propio interés, suministra a la sociedad una dirección y gestión de los negocios, a menos coste que la proporcionarían burócratas del Estado, que a cambio de sueldo, a veces mayor que lo que supondría el beneficio del patrono, pondrían menor actividad e interés en su gestión. De aquí el fracaso del Estado como propietario de las fincas adjudicadas a la Hacienda, y de aquí también que para realizar las obras públicas desconfíe de la gestión directa y se valga de contratistas, que suponen la interposición de un patrono particular en el engranaje de la actividad estatal.

Pero es que, por otro lado, la estatificación de la riqueza con el comunismo bolchevique no da como resultado la igualdad; antes al contrario, crea una desigualdad grande, pues los funcionarios civiles y militares en que se apoya el régimen forman como una aristocracia, más despotica que la antigua, y como el ciudadano no tiene posibilidad de vivir de actividades libres, pues no hay más patrono que el Estado, resulta esclavo de éste, o más bien de los dirigentes que lo gobiernan.

El nivel de vida de un obrero ruso es el más bajo, y las condiciones de trabajo las más duras.

Por eso el anarcosindicalismo es contrario al socialismo, y no quiere Gobierno. Pero si el comunismo es tan difícil en un Estado con disciplina de hierro, ¿cómo podría mantenerse sin Gobierno? Además, la experiencia nos muestra que un Estado socialista o comunista no puede menos de premiar y castigar, y los premios y castigos son fuente evidente de desigualdades. No; los Estados comunistas no consiguen la igualdad ni la tranquilidad social, y ahí está el ejemplo de Rusia, donde la pena de muerte se prodiga más que en Estado alguno.

Entonces, ¿habrá de continuar el sistema capitalista tal como está plasmado en los Códigos civiles y de comercio?

Indudablemente, no. El Derecho privado en dichos Códigos estatuído, es en esencia el romano, que al fin nació del Derecho quiritorio, derecho de una clase de ciudadanos privilegiados, los quirites o ciudadanos romanos, que predominaban sobre las gentes que sucesiva-

mente se iban incorporando a Roma; era, por tanto, este derecho dominador y de conquista, aunque luego se suavizase, y sólo su maravillosa construcción, que le ha merecido el nombre de la razón escrita, explica que se haya mantenido hasta ahora, después que el cristianismo aportó una concepción de la sociedad y fraternidad humanas, tan distinta de la que tenían los romanos, para los que los esclavos eran cosas susceptibles del mismo dominio que los demás bienes.

Hay, pues, que inyectar más sustancia cristiana en el Derecho. Hay que limitar en el sujeto del derecho las facultades y añadirle deberes.

Existen, indudablemente, gentes de misera condición en la moderna sociedad, y, sin embargo, desde el momento que el hombre nace tiene el derecho de desarrollarse física, moral e intelectualmente, y la sociedad no puede desentenderse de él y abandonarlo a una dura lucha por la existencia, en la que puede perecer. El derecho de propiedad no puede tener por fin crear unos pocos afortunados y muchos que apenas puedan subvenir a sus necesidades. Las riquezas son para bien de la Humanidad, y si se reconoce el principio de la propiedad privada, es porque es la base del progreso, pero no para bien exclusivo del propietario, sino también de los demás.

La misión del Estado es procurar el bien común, el de todos los ciudadanos; por eso define Santo Tomás la ley como ordenación de la razón al bien común; luego el Derecho en general y, por tanto, el de propiedad, estará dirigido a lograr ese bien común. Ahora bien: cuando el bien de un individuo, o de varios, se hace incompatible con el bien común, evidentemente éste ha de prevalecer, y por lo mismo que la propiedad es un derecho que mira a la vida y desenvolvimiento de la personalidad, el Estado ha de procurar que su acumulación en unos no impida el que otros muchos la adquieran, teniendo en cuenta que las necesidades primordiales son de rango preferente a las superfluas. En un antiquísimo libro, el más importante de China, el de Chu-King (libro de los recuerdos), se leen estas notables palabras: "Por la voluntad del pueblo existe un rey, príncipe y gobernador. Estos no deben agraviar ni perjudicar, sino que deben cuidar de los pobres, y proteger a las viudas, los huérfanos y las doncellas sin defensa. Todos deben ajustarse a los principios de la razón y todos deben tener lo necesario conforme a su estado."

El bien común que el Estado ha de procurar no consiste, sin embargo, en conseguir una sociedad que funcione como una máquina,

absorbiendo a los individuos y anulando su independencia, sino que debe buscar el mayor bien individual posible para todos, porque el hombre es anterior a la sociedad (1).

Donoso Cortés decía, y otros sostienen también, que las concesiones económicas no desarman la lucha de clases, y por eso hay que aplicar medios religiosos y morales; sin embargo, hay que considerar que aun cuando fueran inútiles para la paz social, las mejoras económicas deben concederse si son justas.

Yo sostengo que no son inútiles para la paz social, pero considero que, en efecto, son antes las medidas de orden moral y religioso, porque la ambición humana es insaciable. Ricos en todos los dones que caben en la criatura hizo Dios a los ángeles, y muchos de ellos, por querer más, por pretender ser tanto como Dios, se rebelaron contra El y pecaron. Ricos también en dones y colocados en la abundancia del Paraíso, libres del dolor y de la muerte, puso a nuestros primeros padres, y por hacer caso a la serpiente, que les prometía ser como dioses, esto es, por querer ser más, también pecaron. Ricos en bienes de la tierra ha habido poderosos magnates, y por querer ser reyes, por querer ser más, llegaron al crimen, al asesinato, habiendo períodos de la Historia, como el Imperio romano y la monarquía goda, en que se alzaban sobre el trono los reyes y emperadores sobre el cadáver caliente de su predecesor, por ellos mismos sacrificado. Así, hoy la serpiente del comunismo se presenta a las masas obreras y les promete hacerlas dueñas de todo con la dictadura del proletariado.

Por eso el cimiento de toda mejora social debe ser la práctica de la religión católica por los de arriba y los de abajo.

Hay que restringir la libertad de propaganda y de emisión del pensamiento, que los régimes democráticos creían intangible, para que con esta restricción se impida la extensión de ideas disolventes, que primero corrompen las conciencias y extravían las inteligencias y más tarde encienden la tea de los incendiarios y arman el brazo de los asesinos.

¡Cuántos políticos y juristas del siglo pasado y de principios del actual creían un atraso oscurantista de la Santa Sede la condena que ésta fulminaba contra el liberalismo desde las columnas del Syllabus! Hoy el liberalismo está en franca decadencia, aun entre personas y Estados no católicos, y no sólo Estados burgueses, como las dictaduras y Es-

(1) Véase Balmes.

tados totalitarios, sino el único Estado proletario, Rusia, es precisamente el más enemigo de la libertad, aquella dorada libertad para cuya conquista se hizo correr tanta sangre del pueblo, a la que la ingenuidad norteamericana levantó la gigantesca estatua que se contempla a la entrada del puerto de Nueva York.

¿Cómo puede concebirse que exista libertad para el mal? Ciento que podría contra esto argumentarse: Y ¿quién es un hombre ni varios para fijar los principios que determinen o sirvan para distinguir lo que es bueno y lo que es malo? Lo que hoy diga un dictador, mañana puede otro derogarlo; lo que hoy afirma una mayoría parlamentaria, mañana puede otra mayoría negar. Es verdad; por eso hay que poner un origen más alto para el poder, que señale de modo inmutable los principios que distingan el mal del bien; este poder tiene que estar sobre los hombres; este poder es Dios, que, además de haber esculpido su ley en la conciencia de los hombres, les ha promulgado sus mandamientos entre las nubes del Sinaí, y mandó a su hijo, Jesucristo, para confirmarlos y completarlos.

Sin este fundamento el problema no tiene solución, y los enormes males que al presente sufren los pueblos y la inmensa confusión de las doctrinas filosóficas y políticas vienen de haber querido prescindir de este fundamento; vienen de haber querido ignorar a Dios.

Con este fundamento queda prevenido, tanto el abuso de la libertad (pues no puede haberla para lo que Dios prohíbe) como el abuso del poder, que también debe ejercerse con arreglo a la ley de Dios y no debe gobernar ni legislar contra la justicia, que emana de su divina ley.

Hechas estas consideraciones, insisto en que las mejoras económicas en favor del necesitado, además de servir a la justicia, contribuyen a amortiguar la violencia de las luchas sociales; ellas explican la resistencia de la sociedad francesa contra el virus comunista, a pesar del desenfreno religioso, moral y de libertinaje, de propagandas disolventes que, por desgracia, sufre este país. Sobre todo, la transformación de un obrero en propietario o la de un arrendatario cambia, en la mayor parte de los casos, su mentalidad, desproletarizándola.

Considero los más importantes aspectos del problema estudiado, el de trabajo propiamente dicho, o sea el que afecta al que presta por cuenta ajena su trabajo, y el que se refiere a la propiedad de los bienes materiales, especialmente de la tierra.

Respecto al primer punto, hemos de sentar el principio capital de

que antes que el problema de la distribución está el de la producción; si ésta es deficiente, en vano nos afanaremos por aumentar el bienestar social; si no hay productos bastantes para todos, no podremos conseguir que la miseria desaparezca. Por ello, lo primero es fomentar la producción agrícola e industrial, procurando, eso sí, que a la par, mediante la adecuación de los salarios y absorción del paro con las obras que haga falta para ello emprender, se aumente la capacidad adquisitiva de las clases modestas, mejorando así su nivel de vida y al mismo tiempo evitando crear mercancías que carezcan de comprador, lo que trae consigo crisis industriales.

Los puntos del programa de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. contienen insuperables directrices para la solución del aspecto económico del problema social. Pero especialmente el Fuero del Trabajo, obra cumbre en la historia de la legislación social, agota de manera tan magnífica la materia, que nada puede añadirse a él, ni puede encontrarse más feliz expresión de los principios progresivos y cristianos de una bien orientada política social.

Consta el Fuero del Trabajo de 16 declaraciones, subdivididas varias de ellas en párrafos numerados. La primera, en los ocho números que comprende, desenvuelve la dignificación moral del trabajo; de la II a la XVI establecen los principios de legislación social que han de desarrollarse (algunos ya han empezado a serlo) por la legislación del nuevo Estado. De ellas, de la II a la X se refieren a la mejora social del trabajador para elevar su nivel de vida familiar y librarse de los riesgos profesionales, y las seis últimas declaraciones se encaminan al fomento y defensa de la producción; la última de ellas en el aspecto internacional.

En cuanto al segundo aspecto del problema social a que nos hemos referido, o sea la distribución de la propiedad del suelo, expondremos algunas consideraciones que legitiman la intervención del Estado para procurar hacer el mayor número posible de propietarios y proteger a los cultivadores directos, a fin de que, en lo posible, no existan el absentismo ni el latifundio.

Hay quienes consideran toda intervención del Estado en régimen de la propiedad poco menos que como una herejía, y está muy lejos de ser así. En la legislación, que por inspiración divina dictó Moisés al pueblo hebreo, se hallaba establecido un reparto de las tierras cada cuarenta y nueve años y un perdón de las deudas cada siete, y la doctrina de los

Santos Padres y la de los grandes teólogos de la Edad Media y principios de la Moderna, como Santo Tomás y los Padres Vitoria, Suárez, el filósofo Luis Vives, etc., establece que la propiedad privada es de derecho positivo, aconsejable como más compatible con las pasiones e inclinaciones humanas, pero no ilimitada ni de derecho natural; así, por ejemplo, dice el Padre Vitoria: "Cuanta sea la facultad de un hombre para disponer de sus cosas, tanta será la facultad del Estado para servirse de ellas, en provecho del bien común de la sociedad, si existiera causa justificada que lo reclamara.

"Por tanto, el rey o el que encarne en sí la autoridad de la sociedad, puede legítimamente, habiendo causa justa, disponer de los bienes de un ciudadano en provecho de otro y trasladar a éste su dominio aun cuando sea contra la voluntad del poseedor.

"Es lícito que el hombre posea como propios los bienes con facultad de procurárselos y de negociar con ellos. Pero nadie tiene derecho a ser propietario en tal grado que no esté obligado algunas veces a dar a otros de sus riquezas. Es decir, que las riquezas han de ser comunes, en el sentido de que hay que cubrir con ellas las necesidades de otros miembros de la sociedad.

"Y en caso de necesidad extrema, cualquiera puede apoderarse de bienes de otro, si no pudiera de otro modo poner remedio."

Otros teólogos exponen, de modo menos rotundo, esta doctrina; pero siempre, y esto se halla contenido en las encíclicas del Pontífice actual, queda a salvo el derecho del Poder público a intervenir, por razón del bien común, en el régimen de la propiedad, expropiándola cuando sea necesario, indemnizando al expropiado.

De los argumentos expuestos en defensa de la propiedad privada me parecen los más convincentes los siguientes:

1.^o Es estímulo del esfuerzo y del ingenio y, por tanto, del progreso.

2.^o Favorece la conservación y buen uso de las cosas y bienes de todas clases (lo que beneficia a la sociedad en general), pues las cosas propias se cuidan mejor que las que no lo son.

3.^o Satisface la inclinación natural del hombre a poseer individualmente las cosas, inclinación bien manifiesta desde niño.

4.^o Es garantía de independencia y legítima libertad, pues poner la riqueza en manos del Estado convierte en esclavos a los ciudadanos.

5.^o Es el mejor modo de conseguir, sin favoritismos, que reine el

principio de justicia que ordena que la buena conducta, la aplicación y el ahorro tengan su recompensa frente al desorden, la pereza y el vicio.

6.^o La propiedad hace al hombre más temeroso para delinquir; como vulgarmente se dice, más fácilmente se arriesga a cometer delitos el que nada tiene que perder.

Mas, examinados estos argumentos, ellos mismos aconsejan la conveniencia de que haya el mayor número posible de propietarios.

El Fuero del Trabajo se ocupa de la propiedad, especialmente en su declaración XII. El párrafo primero de la misma reconoce la propiedad privada, subordinándola al interés supremo de la Nación, cuyo intérprete es el Estado. El párrafo número 2 dice que el Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequible a todos los españoles las formas de propiedad, ligadas especialmente a la persona humana: el hogar familiar, la heredad de tierra y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano. Y en el número 3 se refiere al patrimonio familiar.

Vemos, pues, recogida en dicha disposición legal la doctrina que acabamos de exponer y que creemos fundamentada en las modestas reflexiones que anteceden.

GREGORIO TREVIÑO.

Registrador de la Propiedad.